



MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 101 /2026

Por la que se Adjudica el llamado LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026.-

Luque, 16 de Enero de 2026

VISTO: La Ley N° 7021/2022 y el Art. 2 - Ámbito de Aplicación - Se encuentran sujetos al ámbito de aplicación de la presente Ley - inciso d) Municipalidades y el proceso de licitación realizado vía el portal de la DNCP, cumpliendo todos los trámites legales para los efectos de su debida publicación y teniendo en cuenta la Resolución de la Intendencia y la Junta Municipal por la cual se aprueba la realización del llamado a **LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026.-**

CONSIDERANDO: Que, en fecha **17 días del mes octubre de 2025** se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y un representante de la empresa participante.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta recomienda la adjudicación para **LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026** a los oferentes en el **(ITEM 1 - GARDEN AUTOMOTORES SA con RUC N° 80024576-8 con correo bbarrios@garden.com.py - ITEM 2, 3 y 4 - EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com)** y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Suministro de y Contrataciones Públicas", y a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 de fecha 01/08/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: Los documentos respaldatorios que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo - Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026** y formalizar mediante contrato. -

Art. 2° ADJUDICAR a los siguientes oferentes:

ITEM ADJUDICADOS	CANTIDAD	MONTO UNITARIOS	MONTO TOTALES POR CADA ITEM	EMPRESA ADJUDICADA
ITEM 1 - AUTOS PATRULLAS	2	Gs. 164.000.000	Gs. 328.000.000	GARDEN AUTOMOTORES SA con RUC N° 80024576-8 con correo bbarrios@garden.com.py EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com
ITEM 2 - camion de 6 Tn. Volquete Trilateral	1	Gs. 729.500.000	Gs. 729.500.000	
ITEM 3 - Carro eléctrico	1	Gs. 375.000.000	Gs. 375.000.000	
ITEM 4 - Martillete	1	Gs. 209.500.000	Gs. 209.500.000	

EMPRESA	Precio ofertado
GARDEN AUTOMOTORES SA RUC 80024576-8 Representante Legal DIDIER NUFRO ARIAS QUINONEZ, LIZZIE SILVANA ARIAS QUINONEZ Dirección AVDA REPUBLICA ARGENTINA C/ KOSTIANOF CASA #1479 Teléfono 664580/5 Correo Electrónico bbarrios@garden.com.py	ITEM 1 - autos patrullas con un monto de Gs. 328.000.000.- (guaraníes trescientos veinte y ocho millones)

EMPRESA	Precio ofertado
EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE Nombre de Fantasia STARK LINE COMPANY RUC 3474333-2 Representante Legal EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE Dirección VIRGEN DE CAACUPE C/ JOEL ESTIGARRIBIA Casa #4078 Teléfono 672 532 Correo Electrónico emilioagz78@hotmail.com	ITEM 2 - camion de 6 Tn. Volquete Trilateral con un monto de Gs. 729.500.000.- (guaraníes setecientos veinte y nueve millones quinientos mil) ITEM 3 - Carro eléctrico con un monto de Gs. 375.000.000.- (guaraníes trescientos setenta y cinco millones) ITEM 4 - Martillete con un monto de Gs. 209.500.000.- (guaraníes doscientos nueve millones quinientos mil) - totalizando los 3 items - Gs. 1.314.000.000 - (guaraníes mil trescientos cuarenta y cinco millones)

Visión: Entidad reconocida por la sociedad por su gestión y compromiso de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productivos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215 interno 142. Correo: info@muniqueluc.com, info@muniqueluc.com, info@muniqueluc.com

Abg. Manuel González

Municipalidad de Luque

Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 101 /2026

Por la que se Adjudica el llamado LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026.-

Art. 3° DISPONER que la adquisición de los bienes se realice por CONTRATO por un monto total de Gs. 328.000.000.- (guaraníes trescientos veinte y ocho millones) para la empresa **GARDEN AUTOMOTORES SA** con RUC N° 80024576-8 con correo hbarrrios@garden.com.py - ITEM 2 - camión de 6 Tn. Volquete Trilateral con un monto de Gs. 729.500.000.- (guaraníes setecientos veinte y nueve millones quinientos mil) - ITEM 3 - Carro eléctrico con un monto de Gs. 375.000.000.- (guaraníes trescientos setenta y cinco millones) - ITEM 4 - Martillete con un monto de Gs. 209.500.000.- (guaraníes doscientos nueve millones quinientos mil) - totalizando los 3 ítems - Gs. 1.314.000.000 - (guaraníes mil trescientos catorce millones) para la empresa **EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE** con RUC N° 3474333-2 con correo electrónico: emilioagz78@hotmail.com.-

Art. 4° DESIGNAR a los siguientes funcionarios para administradores de contrato del proceso que son: ITEM 1 - AUTO PATRULLA - Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: Sra. EUGENIA MAGDALENA ESPINOLA CABALLERO con CI N° 2.446.805-Cargo/s: PMT - Dependencia/s: Dependiente de la Dirección de Control de Tránsito - PMT - ITEM 2 - Camión de 6 Tn. Volquete Trilateral - ITEM 3 - carro eléctrico e ITEM 4 - Martillete - Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: Sra. Natalia Magali González Ibarrola - con CI N° 5.707.801 - Cargo/s: Asistente - Dependencia/s: Dependiente de la Dirección de Servicios Generales- suscrito en el marco de la **LPN N° 07/2025 CON ID N° 473123 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS - AD REFERENDUM - 2026.-**

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Junta Municipal para su pertinente aprobación y luego a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 6° COMUNICAR cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal